



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coria ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, lo que se hace público para general conocimiento:

Examinado el escrito de fecha 3 de octubre de 2018 (R.E. 5948) presentado por D^a. Mercedes ANGULO PINO, en el que manifiesta que por motivos personales renuncia a ser miembro, en la condición de Vocal/Secretario, del Tribunal de Selección dentro del procedimiento de promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Coria.

CONSIDERANDO:

1º.- Que la renuncia no puede desplegar efecto alguno si no es previamente válida, es decir, de conformidad con el Código civil debe ser voluntaria y no contraria al interés o el orden público o perjudique a terceros y no realizarse en fraude de Ley.

2º.- Que para que despliegue sus efectos es precisa la aceptación de la renuncia por parte de la Administración

Visto cuanto antecede, **esta Alcaldía-Presidencia**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la interesada.

SEGUNDO.- Que se proceda al llamamiento del miembro suplente nombrado por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2018, para el referido Tribunal a fin de continuar con el procedimiento.

TERCERO.- Designar como suplente a D. Rodrigo CLEMENTE LUCAS, en la condición de Vocal/Secretario, del Tribunal de Selección dentro del procedimiento de promoción interna de una plaza de Oficial de Policía Local para el Ayuntamiento de Coria, a quién será notificado su nombramiento por el Departamento de Personal.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de este Ayuntamiento, comunicándose a los aspirantes admitidos en el proceso de selección, la renuncia del titular designado como Vocal/Secretario en la indicada convocatoria por el Departamento de Personal.

QUINTO.- Notificarle la presente Resolución, dando traslado de la misma al Departamento de Personal, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

